

ACTA No.1

COMITE DE VIGILANCIA

En Cota, Cundinamarca siendo las 14:20 del día 14 de marzo del año en curso, por convocatoria previa realizada por el promotor de PRODESEG. S.A. en reorganización, señor Antonio Saavedra Arguelles, mediante correo electrónico enviado el 17 de Febrero a los integrantes del comité de vigilancia.

Dando cumplimiento a lo establecido por el gobierno en lo referente al aislamiento preventivo, esta reunión se realiza en forma virtual bajo la plataforma Google meet con el link meet.google.com/gxe-iuec-ott

Orden del día

- 1º.- Bienvenida
- 2º.-Verificación del quorum
- 3º.-Presentación miembros del comité.
- 4º.-Nombramiento del presidente y secretario de la reunión
- 5º.-Lectura de funciones y funcionamiento del comité y el código de buen conducta del gobierno.
- 6º.-Informe del estado del Proceso.
- 7º.- Informe del promotor a diciembre 31 de 2021
- 8º- Varios

Desarrollo de la reunión:

1º.- El señor Promotor da la bienvenida a todas las personas que se han conectado a la reunión no sin antes aclarar que se dio un tiempo de 20 minutos para los que aún no se habían conectado.

2º.- Verificando el quorum se encuentran conectadas las siguientes personas:

Cristina Baquero	laborales	principal
Oscar Ospina	laborales	suplente
Diana Saavedra	Internos	principal
Luz Stella Coronado	Internos	suplente
Julio Moreno	Proveedores	Principal

No se conectaron:

DIAN	Fiscales
------	----------

Banco de Bogota	Financieros
Banco de Bogota	Financieros
MSA	Proveedores

Asisten como invitados:

Dr. Edgar Tito Diaz	Revisor Fiscal
Dr. Everardo Cardenas	Asesor financiero
Dra. Martha Muñoz	Asesora Financiera
Sra. Marcela Jimenez	Contadora.

El promotor hace la presentación de cada uno de los asistentes.

4º.- Se nombran como presidente de la reunión a la señora Diana Marcela Saavedra y como secretaria a la señora Ana Cristina Baquero, nombramiento que fue aprobado por unanimidad.

5º.- El señor promotor da lectura a las funciones de los miembros, del funcionamiento del comité de vigilancia y del código de conducta del buen gobierno:

FUNCIONES

- Elaborar su propio reglamento de funcionamiento.
- Vigilar el cumplimiento del presente **ACUERDO** por parte de la **DEUDORA** y recomendando todas las medidas que considere necesarias para lograr dicho propósito.
- Solicitar a la **DEUDORA**, los informes sobre el giro del negocio que considere necesarios para su monitoreo y control.
- Revisar semestralmente los estados financieros de la **DEUDORA** y formular las observaciones pertinentes orientadas al cumplimiento del **ACUERDO**.
- Cerciorarse que las operaciones desarrolladas por la **DEUDORA** se ajusten al presente **ACUERDO** y en especial al **CÓDIGO DE CONDUCTA DE BUEN GOBIERNO**.
- Verificar que los pagos de las acreencias se cumplan en los términos previstos en este **ACUERDO**.
- Informar anualmente o cuando lo considere pertinente a la Asamblea de **ACREEDORES**, acerca del desarrollo del **ACUERDO**.
- Conocer de los requerimientos o sanciones de cualquier autoridad, en cualquier caso.

- Identificar y evaluar los eventos de posible incumplimiento de manera anticipada a que se produzca el hecho, proponiendo los correctivos que deban adoptarse para superar tales incumplimientos.
- Informar a los **ACREEDORES** cuando a su juicio considere que la **DEUDORA** no puede cumplir los términos del **ACUERDO**.
- Supervisar el pago preferencial de los **GASTOS POST**, en especial el cumplimiento de las reglas para la prelación de los créditos, de primera clase.
- Solicitar información a la administración sobre los contratos celebrados en desarrollo del giro ordinario de sus negocios.
- El **COMITÉ DE ACREEDORES** será informado de las condiciones acordadas con los **ACREEDORES** que aporten recursos nuevos.

FUNCIONAMIENTO

- Se reunirá por derecho propio, por lo menos, una vez por trimestre y en forma extraordinaria cuando sea convocado por su presidente o la **DEUDORA**.
- Elegirá entre sus miembros un presidente que tendrá a su cargo la dirección de las reuniones y la facultad de citar a reuniones extraordinarias al Comité.
- Deliberará con la presencia de por lo menos tres de sus miembros y decidirá válidamente con el voto de tres de sus miembros.
- De cada reunión se levantará un acta que será suscrita por el presidente y secretario.
- Actuará como secretario la persona que el Comité determine.
- En las reuniones del Comité, se contará con la presencia del Promotor quien tendrá voz, pero no voto.
- A decisión del Comité podrán ser citados a las reuniones y será para ellos obligatoria su asistencia de la **DEUDORA**, el Contador, revisor fiscal o cualquiera de los funcionarios de la **DEUDORA** a cuyo cargo se encuentren temas relacionados directamente con el **ACUERDO**.
- El Promotor podrá designar un suplente que lo remplace en las reuniones del Comité para el caso de falta accidental o transitoria.
- Para darle cumplimiento al artículo 34 de la Ley 1116, se realizará una vez al año en el mes de marzo una reunión con los Acreedores, con el fin de hacer seguimiento al

cumplimiento del Acuerdo. Los Acreedores y el Juez del concurso serán avisados con quince días calendario de antelación.

CÓDIGO DE CONDUCTA DEL BUEN GOBIERNO

- Cumplir las obligaciones legales de comerciante y mantener un sistema de registro contable y elaboración de informes conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.
- Orientar toda su gestión administrativa, financiera, comercial y operativa a lograr condiciones estables de viabilidad.
- Tener a disposición de todos los acreedores la totalidad de los estados financieros, acumulados o anualizados, informando la ocurrencia de cualquier hecho que pueda afectar la estructura y condición financiera de la DEUDORA.
- Conducir los negocios y operaciones en forma diligente, cuidadosa y eficiente, de conformidad con la práctica comercial colombiana, para lo cual deberá mantener una estructura operacional y administrativa adecuada que le permita conducir sus negocios dentro de los parámetros de eficiencia y rentabilidad.
- Destinar los excedentes de liquidez al pago de las obligaciones de conformidad con lo establecido en el presente **ACUERDO**.
- La **DEUDORA**, el Contador y el revisor fiscal se obligan a suministrar al **COMITÉ DE ACREEDORES**, toda la información para el adecuado seguimiento del **ACUERDO** con requisitos mínimos de calidad, suficiencia y oportunidad.
- Suministrar al **COMITÉ DE ACREEDORES**, si lo solicita, información sobre los contratos celebrados en desarrollo del giro ordinario de los negocios.
- Suministrar los demás documentos e informes que el **COMITÉ DE ACREEDORES**, con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros, estime pertinentes y requiera en orden al cumplimiento de las funciones que le han sido encomendadas.

6º.- El señor promotor informa el estado del proceso

- Fecha Aprobación: 03 de Noviembre de 2021
- Vigencia: Desde el 3 de noviembre de 2021 al 3 de noviembre del 2031 (10 años)

- Valor del acuerdo: \$10.518.845.068
- Años de gracia: 2
- Inició de pagos: 03 de Noviembre de 2023
- Graduación de Acreencias:

RESUMEN GRADUACION DE ACREENCIAS	
CLASE DE OBLIGACION	SALDO DE OBLIGACIONES EN \$
Primera Clase Laborales	138.227.144
Primera Clase Fiscales	881.858.000
Cuarta Clase Proveedores	2.778.165.433
Quinta Clase Quirografarios financieros	6.280.200.693
Postergados	440.393.798
TOTAL, CREDITOS CIERTOS Y RECONOCIDOS	10.518.845.068

- Cronograma de Pagos

	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
(-) Pago Acreencias Laborales			\$ 69.113.572	\$ 69.113.572							
(-) Pago Acreencias Fiscales				\$440.929.000	\$440.929.000						
(-) Pago Acreencias Proveedores					\$463.027.572	\$ 926.055.144	\$ 926.055.144	\$ 463.027.573			
(-) Pago Acreencias Quirografarios								\$ 1.046.700.116	\$ 2.093.400.231	\$ 2.093.400.230	\$ 1.046.700.116
(-) Pago Acreencias Postergados											\$ 440.393.798
(-) Pago Intereses											\$ 702.480.782
VALOR PAGOS TOTAL	\$ -	\$ -	\$ 69.113.572	\$510.042.572	\$903.956.572	\$ 926.055.144	\$ 926.055.144	\$ 1.509.727.689	\$ 2.093.400.231	\$ 2.093.400.230	\$ 2.189.574.696

79.- Informe del promotor a Diciembre 31 de 2021

Se adjunta el informe completo.

1. INFORMACIÓN DE LA COMPAÑÍA AÑO 2021

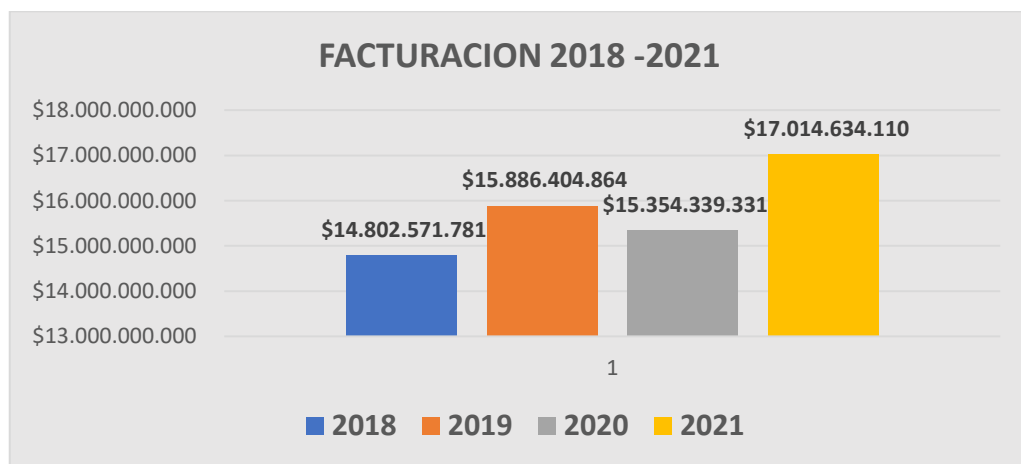
VENTAS

Prodeseg S.A. a diciembre 31 de 2021 cierra su operación con un total de ventas por \$20.285'763.695 de pesos, de las cuales se facturaron **\$ 17.014'634.112** lo que corresponde a un aumento del **10.81%** con respecto a la facturación del año 2020 la cual fue de \$ 15.354.339.331.

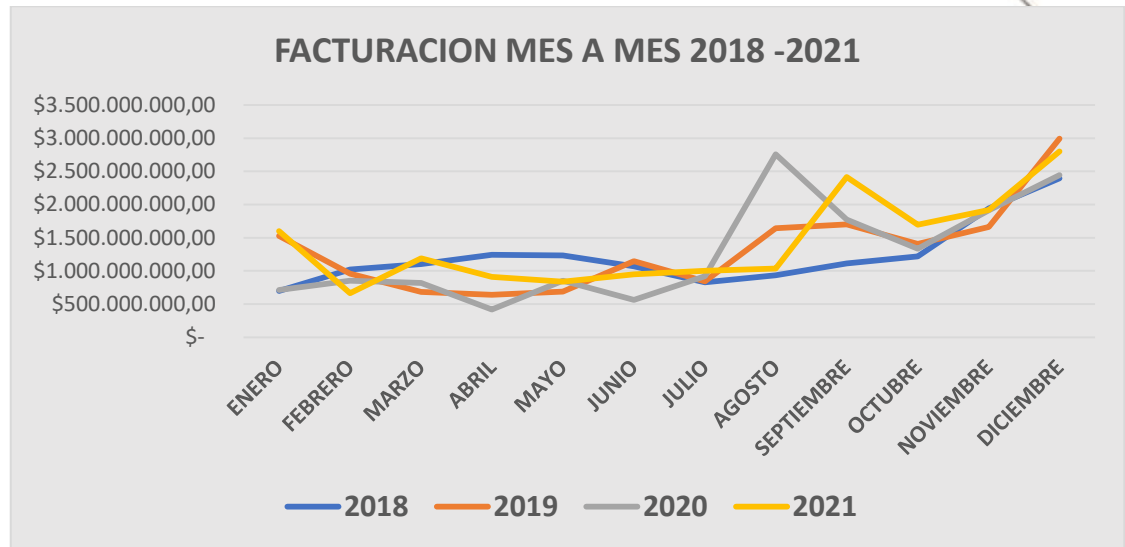
La compañía a pesar de estar en ley de restructuración desde mayo de 2018 ha mostrado un crecimiento en el transcurso de los años debido al buen nombre y al posicionamiento en el

mercado que la marca ha mantenido a través de los años, esto sumado al apoyo de nuestros proveedores principales los cuales nos han acompañado en cada uno de los negocios más importantes.

Se puede observar en la gráfica el comportamiento de la facturación a través de los años que hemos estado en el proceso de restructuración, mostrando un incremento del 7.32% entre los años 2018 y 2019; del 2019 al 2020 decrecimos en un 3,35% debido a que no alcanzamos a facturar mercancías que estaban en importación y algunos proyectos que quedaron pendientes de arranque para el 2021 en donde mostramos un crecimiento del 10.81% con respecto al 2020



A continuación se presenta la facturación mes a mes de los años 2018 al 2021, donde se puede evidenciar la dinámica de facturación de la compañía con un incremento importante en el segundo semestre sobre todo en el mes de diciembre. Este comportamiento se debe a la finalización y facturación de los proyectos de ingeniería y suministro simple los cuales tiene la mayor participación en la facturación.



Los segmentos que participan en la facturación del año 2021 también mostraron un incremento importante con respecto al año 2020 como se puede evidenciar en el cuadro a continuación. Sin embargo aunque se muestra un decrecimiento en el segmento gubernamental debido a que se terminó el contrato con Colombia compra eficiente el cual se manejó alrededor de tres años con una facturación promedio de 2.500 millones por año, la empresa suplió esta facturación con negocios en el área de ingeniería y servicios de mantenimiento al igual que la venta de suministro simple.

SEGMENTO	AÑO 2020	AÑO 2021	VARIACION
BOMBERIL	\$ 13.118.379	\$ 131.002.590	90%
CLIENTE ESPECIAL	\$ 339.917.022	\$ 391.747.079	13%
COMERCIALIZADOR	\$ 953.735.350	\$ 1.627.100.928	41%
GUBERNAMENTAL	\$ 3.257.815.031	\$ 206.595.707	-1477%
HIDRAULICO	\$ 1.833.949.916	\$ 2.384.133.012	23%
INDUSTRIAL	\$ 2.529.008.725	\$ 3.413.939.151	26%
PETROLERO	\$ 5.328.963.574	\$ 5.774.798.598	8%
SERVICIOS	\$ 870.554.995	\$ 2.343.573.342	63%
VARIOS	\$ 227.276.338	\$ 741.743.706	69%
TOTALES	\$ 15.354.339.331	\$ 17.014.634.112	10.81%

Para el 2022 la compañía comienza el año con una facturación pendiente por facturar entre remisiones y pedidos la suma de \$ 3.271'129.585 correspondiente a proyectos de ingeniería, mantenimiento especializado y suministro simple. Cabe recalcar que este valor representa frente a al ventas del año 2021 un 19.23%.

FINANCIERO

El resultado de la utilidad bruta arroja un resultado de 27.60% comparando con un 30.8% en el año 2020. Esta disminución en la utilidad se debe al incremento de los precios de nuestra materia prima, de los productos importados y de los gastos de importación, repercusiones de la pandemia y de la fuerte variación del dólar. Con respecto a la utilidad operacional disminuimos en un 2.10% dejando para el año 2021 un porcentaje del 5.4%. Tanto en los gastos administrativos como gastos no operacionales hubo una disminución del 0.87% y 1.96% respectivamente; los gastos de ventas tuvieron un aumento del 1.38% debido a las comisiones correspondientes de las mayores ventas realizadas en el año.

En cuanto a la utilidad neta, el valor se ubicó en un 0.93% correspondiente a \$158.680.730 (Ciento cincuenta y ocho millones seiscientos ochenta mil setecientos treinta pesos MCTE) , lo cual nos da un incremento significativo teniendo en cuenta que en el año 2020 debido a la emergencia sanitaria y al deterioro de inventarios la empresa arrojó una pérdida del 27.57%; lo cual nos da un incremento del 28.5% en cuanto a la información del año anterior.

A continuación presentamos los indicadores financieros más representativos:

INDICAR	VALOR
Razon Corriente	4,15
Solidez	1,6
Capital de Trabajo	\$ 13.044.543.197
Endeudamiento Total	62,59%
Endeudamiento Financiero	60,90%
Rentabilidad Sobre Patrimonio	8,00%
Rentabilidad sobre activos	3,12%
Razón cobertura de intereses	2,40%

2. PROYECCIONES Y PLANES AÑO 2022

Teniendo en cuenta nuestro comportamiento en ventas, la situación económica mundial y el flujo de caja presentado para el acuerdo de reorganización, PRODESEG S.A. EN REESTRUCTURACIÓN se ha propuesto la meta de facturar para este año la suma de \$18.000.000.000 (Dieciocho mil millones de pesos MCTE). Dicha meta se pretende alcanzar teniendo en cuenta los siguientes puntos:

- Aumentar en un 5% las ventas de proyectos de ingeniería.
- Aumentar en un 10% las ventas en procesos de mantenimiento especializado.
- Incrementar las ventas del sector bomberil por más de 1.000 millones de pesos, con personal especializado para atender este sector.
- Cambio en la estrategia para la participación en licitaciones públicas y privadas, de forma que podamos tener un incremento significativo a pesar de ser año de elecciones.
- Implementación de ventas on-line desde nuestra página de forma que nos permita incrementar la participación de la línea de comercialización.
- Seguimiento del proyecto exportador para nuestro producto “Ducha Lavaojos” a nivel Latinoamérica, el cual tiene como objetivo rediseñar nuestro producto para poder exportarlo y ser competitivo frente a otras marcas teniendo en cuenta que nuestra línea de producción es la segunda más rentable de la compañía.
- Terminar el año 2022 con un flujo de caja mínimo de \$250.000.000 (Doscientos cincuenta millones de pesos MCTE), con el fin de provisionar los pagos del acuerdo del año 2023.
- Continuar con el proceso de la venta de la bodega en la cual operamos con el fin de poder reducir gastos administrativos y operacionales.

3. INFORMACIÓN ADICIONAL

Nuestros registros contables no presentan irregularidades y en cuanto a los aportes fiscales estos han sido cancelados en su totalidad en forma oportuna, basados en las cotizaciones laborales cifras veraces y confiables. Se están depurando y poniendo al día algunos saldos con las entidades de seguridad social correspondientes a los años 1998-2002.

4. CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS POSTERIORES A LA LEY 1116

A partir de Mayo de 2018, por medio de nuestro flujo de caja, nuestra compañía ha cumplido en su totalidad con los diferentes pagos que obliga la ley. Esto quiere decir, que nuestros pagos a nivel comercial, fiscal, laboral, legal y demás han sido cubiertos en su totalidad sin que a la fecha ninguno de nuestros proveedores y acreedores pudieran quejarse de algún tipo de incumplimiento por parte de nuestra compañía.

8º- Varios

La Presidenta del comité pregunta si alguno de los participantes tiene alguna objeción o comentario para aportar. No habiendo ninguna respuesta se cierra la sesión.

Siendo las 15:30 se da por terminada la reunión quedando convocada por el promotor para el mes de junio del año en curso.

Firma


DIANA MARCELA SAAVEDRA
Presidenta


ANA CRISTINA BAQUERO
Secretaria